



Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe

S/BP/62

COMUNICADO DE PRENSA

- **América Latina y el Caribe celebra 47 años de la Zona Libre de Armas Nucleares de la región**
- **Los países de la región reiteran su compromiso de lograr un mundo libre de armas nucleares**

Ciudad de México; 14 de febrero de 2014.- El Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco) celebra 47 años de su firma con el compromiso de los Estados de la región de seguir impulsando la meta del desarme nuclear y la no proliferación.

Todos los 33 Estados de Latinoamérica y el Caribe integran el Tratado. Mediante este instrumento, el mundo vio nacer la primera Zona Libre de Armas Nucleares (ZLAN) en una región densamente poblada, constituyéndose desde entonces en un referente político y jurídico para la creación de otras zonas similares en el mundo. Actualmente existen cinco ZLAN y Mongolia (Estado Libre de Armas Nucleares), sumando 115 Estados, lo que representa un aporte invaluable en el camino hacia un mundo libre de armas nucleares, propósito final del Tratado de Tlatelolco.

El Tratado prohíbe el diseño, instalación, desarrollo o emplazamiento, por cualquier medio, de armas nucleares dentro del territorio de Latinoamérica y el Caribe.

Mediante su adhesión a los Protocolos Adicionales al Tratado de Tlatelolco, los Estados poseedores de armas nucleares (China, Estados Unidos, Francia, el Reino Unido y Rusia) se comprometen a “no emplear armas nucleares y a no amenazar con su empleo” a ninguno de los Estados que conforman el Tratado.

Por otro lado el Tratado afirma el derecho de utilizar la energía nuclear para fines pacíficos.

Durante la II Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), celebrada los días 28 y 29 de enero de 2014 en La Habana, Cuba, las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno destacaron el compromiso de la región con el desarme y la no proliferación nuclear a través del Tratado de Tlatelolco.

Asimismo, reafirmaron “la Urgente Necesidad del Desarme Nuclear y Completo [...]”, así como la plena implementación de la “Agenda Estratégica del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL) [...]”, organización internacional encargada de velar por el cumplimiento del Tratado de Tlatelolco.

En ese mismo tenor, durante la Cumbre de la CELAC, se declaró a América Latina y el Caribe como “Zona de Paz”, basada en los principios y normas del Derecho Internacional.

Mediante la Agenda Estratégica del OPANAL, los Estados de la región se comprometieron a asegurar la estricta y completa aplicación del Tratado mediante: la obtención de las plenas garantías por parte de los Estados poseedores de armas nucleares; impulsar acciones en el ámbito multilateral para la negociación y adopción de un instrumento universal jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares; promover una mayor cooperación y coordinación con las diferentes ZLAN, organizaciones internacionales y la sociedad civil organizada; así como, impulsar la educación para el desarme nuclear y la no proliferación, entre otros.

Después de casi 47 años de existencia, en octubre pasado, el Tratado fue galardonado con el *2013 Future Policy Gold Award* para el desarme sostenible, por su valiosa contribución a la paz y seguridad regional y global.